

BASES DEL CONCURSO ILUSTRA EL MANIFIESTO DE MOVIMIENTO VINO D.O.

ORGANIZADOR DEL CONCURSO

El organizador del presente sorteo es CECRV, Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas, con domicilio social Ronda de Atocha 7. 28012 Madrid con CIF: G-85437085.

ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El concurso se llevará a cabo dentro del territorio español, exclusivamente para participantes con residencia en el mismo.

ÁMBITO TEMPORAL

El periodo para enviar los trabajos será entre el 22 de febrero de 2017 y el 23 de abril de 2017.

La fase de votaciones públicas y del jurado se realizarán entre el 28 de abril y el 14 de mayo de 2017.

El ganador se anunciará el 18 de mayo de 2017.

CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

La participación en este concurso no implicará ningún gasto para el usuario.

PARTICIPANTES

Este concurso está dirigido exclusivamente a usuarios mayores de 18 años.

Cada usuario sólo podrá participar una vez. En el caso de detectar dos participaciones de un mismo usuario, se eliminarán del concurso.

OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso consiste en ilustrar 3 puntos de los 10 que forman el Manifiesto de MOVIMIENTO VINO D.O. (<http://www.movimientovinodo.es/manifiesto/>)

- Calidad
- Consumo
- Origen
- Embajador
- Diversidad
- Medio Ambiente
- Diversión
- Salud

- Cultura
- Saber

CÓMO PARTICIPAR

El participante deberá descargar **la plantilla del concurso desde la web de MOVIMIENTO VINO D.O.** <http://www.movimientovinodo.es/concurso-ilustra-manifiesto-mvdo/>

Las ilustraciones deberán presentarse en esa plantilla y no se admitirán las que no se reciban en ese marco.

Los usuarios deberán incorporar sus datos a través del formulario de participación de la web y **enviar su trabajo a través del formulario que se encuentra en la siguiente dirección web:** <http://www.movimientovinodo.es/concurso-ilustra-manifiesto-mvdo/>

El nombre del archivo que se envíe deberá coincidir con el nombre del usuario que participa en el concurso.

A medida que se vayan recibiendo los trabajos, se irán admitiendo aquellos que cumplan con los requisitos. La organización podrá rechazar aquellos que no los cumplan, o los que por su contenido atenten contra derechos fundamentales o incluyan material ilícito o pornográfico.

No se aceptarán trabajos que hayan ganado un concurso u obtenido algún premio o reconocimiento o que hayan sido expuestos o publicados por cualquier medio.

TÉCNICA Y REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada, manual o digital). No se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad del dibujo y la calidad del dibujo en sí mismo.

Los trabajos deberán realizarse en dos dimensiones y sobre la plantilla descargable en la web a tal efecto <http://www.movimientovinodo.es/concurso-ilustra-manifiesto-mvdo/>

Todas las obras se remitirán **en formato digital JPEG, con un peso máximo de 5MB** y no se aceptarán aquellas que se reciban por otras vías.

La selección de las obras será en base a la calidad del trabajo y la creatividad en la interpretación del tema.

Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no pueden ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas.

FASES DEL CONCURSO

Fase 1: Envío de trabajos (del 22 de febrero al 23 de abril de 2017)

Los usuarios podrán enviar sus trabajos en cualquier momento en el plazo establecido.

De entre los trabajos elegidos, **el jurado seleccionará los 25** que considere más originales, creativos y de mayor calidad.

Fase 2: Votación pública y selección del jurado (del 28 de abril al 14 de mayo de 2017)

Los trabajos seleccionados se publicarán en redes sociales para ser sometidos a votación pública.

Los 5 trabajos más votados pasarán a la final junto con otros 5 trabajos elegidos por el jurado.

En total habrá 10 finalistas.

Fase 3: Jurado y elección del ganador (18 de mayo de 2017)

Se conformará un jurado especial, formado por miembros de CECRV.

Cada miembro del jurado otorgará a cada trabajo finalista 5 puntos, 3 puntos o 1 punto.

En caso de empate, el trabajo que hubiera recibido más votos en la Fase 2 sería el ganador.

Los nombres del ganador y suplentes, se anunciarán a través de la web de MOVIMIENTO VINO D.O. y a través de Facebook.

GANADORES Y PREMIOS

El concurso está dotado con 1.500 € de premio para el ganador más 6 botellas de vino de distintas Denominaciones de Origen.

Se designarán dos suplentes.

Si el ganador renunciara a su premio, éste pasaría al primer suplente. Y si no, al segundo. En todo caso los suplentes recibirán un obsequio de vino de distintas Denominaciones de Origen.

La persona que resulte ganadora se compromete a ilustrar los 7 puntos restantes del Manifiesto creando una obra global siguiendo la línea de las ilustraciones presentadas.

El premio se entregará en el momento que el ganador entregue la obra completa con la ilustración de los 10 puntos del Manifiesto a la organización del concurso.

El premio quedará sujeto a la tributación establecida por la legislación vigente. En caso de tener cargas fiscales económicas, CECRV no se hará cargo de las mismas. Todos los gastos de tributación correrán a cargo del ganador/a.

RESERVAS

CECRV se reserva el derecho de determinar y modificar a su conveniencia las fechas del periodo del concurso, o incluso cancelar el concurso. Asimismo, CECRV se reserva el derecho de modificar las Bases de este concurso durante el desarrollo del mismo, o los premios por otros de valor equivalente.

Los trabajos presentados no serán devueltos.

Los participantes ceden a CECRV con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial para el uso, reproducción y explotación de las ilustraciones ganadoras. Como consecuencia de la cesión de los derechos de explotación, corresponde a CECRV el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a través de cualquier medio de los dibujos ganadores del concurso. La cesión de derechos indicada se realiza sin límite geográfico y sin límite de tiempo. Si el jurado considera que ninguno de los trabajos reúne las condiciones exigidas, este concurso se declarará desierto.

CECRV y los organizadores de este concurso quedan eximidos de cualquier responsabilidad o reclamación de terceros por falsedad, copia, plagio, etc. toda vez que la participación en este concurso por parte del usuario implica la aceptación de todas sus bases y de las condiciones que deben cumplir las ilustraciones (ver apartados “Cómo participar” y “Técnica y Realización del trabajo”), entre otras, que éstos deberán ser originales e inéditos y no haber recibido premio o reconocimiento en cualquier otro concurso.

Los trabajos finalistas presentados serán publicados en redes sociales y votados por el público en general y por un jurado. El jurado escogerá al ganador del concurso basándose en la imaginación, la creatividad, la originalidad y el valor artístico, así como a 2 suplentes en orden sucesivo y excluyente, para el caso de que el ganador no acepte el premio. La selección del ganador será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Los participantes manifiestan y garantizan que las ilustraciones incluidas en el concurso y la cesión que tiene lugar como consecuencia de la participación en el concurso no infringen derechos de terceros, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos sobre la propia imagen, derechos sobre los datos personales, ni son contrarios a la ley; y que mantendrán indemne a CECRV por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por dicha causa.

Asimismo, CECRV se reserva el derecho a eliminar aquellas ilustraciones que resulten contrarias a los derechos constitucionales de la infancia, la juventud y la mujer.

El jurado se reserva el derecho de solucionar cualquier duda o problema que se presente con respecto a estas bases.

El jurado tiene el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con alguna de las condiciones presentadas en estas bases.

Todos los participantes, sean finalmente ganadores o no, autorizan a publicar en los medios que CECRV considere oportuno todos los dibujos cedidos.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

CECRV no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones, las que se encuentran contenidas en estas Bases y cualquier imprevisto será resuelto a criterio del jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que se obtengan como consecuencia de su registro como Usuario, serán incorporados a un fichero titularidad de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) con C.I.F G-85437085 y domicilio en Ronda de Atocha 7. 28012 Madrid, teniendo implementadas las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio.

CECRV no realizará cesión de datos de los usuarios a terceros. Las finalidades de CECRV son el mantenimiento y gestión de la relación con el usuario.

Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección de Internet a cecrv@cecrv.eu, o bien por correo ordinario dirigido a Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) , Ref. LOPD, Ronda de Atocha 7. 28012 Madrid. Para ejercer dichos derechos y en cumplimiento de la Instrucción 1/1998, de 19 de enero, de la Agencia de Protección de Datos, es necesario que usted acredite su personalidad frente a CECRV mediante el envío de fotocopia de Documento Nacional de Identidad o cualquier otro medio válido en Derecho.

El Usuario es el único responsable de la veracidad y corrección de los datos incluidos, exonerándose CECRV de cualquier responsabilidad al respecto. Los usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados, y se comprometen a mantenerlos debidamente actualizados. El usuario acepta proporcionar información completa y correcta en el formulario de registro o suscripción. Se exonera a CECRV de responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el Usuario como consecuencia de errores, defectos u omisiones, en la información facilitada por CECRV siempre que proceda de fuentes ajenas a CECRV. Las finalidades de CECRV son el mantenimiento y gestión de la relación con el Usuario, así como las labores de información.

El Usuario declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento automatizado de los mismos por parte de CECRV, en la forma y para las finalidades indicadas en la presente Política de Protección de Datos Personales.

JURISDICCIÓN

Las Bases de este concurso se rigen por las leyes del Estado español. Movimiento Vino D.O. y los participantes en la misma se someten al fuero de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, para cualquier controversia que pudiera derivarse de dicha promoción.